

**Àrea:** Márquetin

**Expediente:** HSE00019/2022

**Tipo de procedimiento:** Abierto

**Objeto:** Servicios de difusión publicitaria de los programas formativos y difusión/promoción de contenidos, a nivel nacional e internacional (foco en LATAM) de la UOC (Lote 3)

**Asunto:** Resolución de adjudicación

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** Por parte de la Universitat Oberta de Catalunya ("**UOC**"), se inició el procedimiento de contratación de referencia.

**Segundo.** En fecha de 23 de noviembre de 2022, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Cataluña, en la que se encuentra el Perfil de contratante de la UOC, el anuncio de convocatoria del procedimiento de contratación de referencia. Finalizado el plazo para presentar ofertas, consta que se presentaron en el presente procedimiento once (11) empresas. Las empresas que presentaron sus ofertas se enumeran a continuación:

- INFINITY MEDIA COMMUNICATIONS, S.L. : Lotes 1, 2 y 4
- REBOLD MARKETING S.L.U.: Lote 1 y 3
- APACHE MEDIA GROUP, S.L.: Lote 1
- ADSMURAI, S.L.: Lote 1
- CYBERCLICK AGENT, S.L.: 1, 3 y 4
- JEVNET ONLINE MARKETING, S.L.: Lote 4
- CARAT ESPAÑA, S.A.U.: 1, 2, 3 y 4
- HAVAS MEDIA GROUP SPAIN, S.A.U: 1, 2, 3 y 4
- UNIVERSAL MCCANN, S.A: 1, 2, 3 y 4
- ONTWICE INTERACTIVE SERVICES, S.L.: Lote 1
- T2O ADMEDIA SERVICES, S.L.: 1, 2, 3 y 4

Las empresas presentaron sus ofertas en el plazo establecido y en la forma pertinente, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares.

**Tercero.** Según consta en el acta de constitución de la Mesa de Contratación y de calificación de la documentación general emitida 23 de diciembre de 2022, fueron admitidas las siguientes empresas:

- REBOLD MARKETING S.L.U.: Lotes 1 y 3
- ADSMURAI, S.L.: Lote 1
- CARAT ESPAÑA, S.A.U.: Lotes 1, 2, 3 y 4
- HAVAS MEDIA GROUP SPAIN, S.A.U: Lotes 1, 2, 3 y 4
- UNIVERSAL MCCANN, S.A: Lotes 1, 2, 3 y 4

Por otra parte, se detectó que las siguientes empresas presentaban documentación con defectos subsanables, por lo que se efectuó requerimiento a fin de que se procediera a la subsanación de estos defectos subsanables con la presentación de la documentación correspondiente en el plazo de tres (3) días contados a partir de la fecha siguiente al día de la notificación del requerimiento:

- INFINITY MEDIA COMMUNICATIONS, S.L.: Lotes 1, 2 y 4
- APACHE MEDIA GROUP, S.L.: Lote 1

- CYBERCLICK AGENT, S.L.: Lotes 1, 3 y 4
- JEVNET ONLINE MARKETING, S.L.: Lote 4
- ONTWICE INTERACTIVE SERVICES, S.L.: Lote 1
- T2O ADMEDIA SERVICES, S.L.: Lotes 1, 2, 3 y 4

**Cuarto.** Una vez revisada la documentación presentada, se constató que debían ser admitidas las empresas siguientes:

- INFINITY MEDIA COMMUNICATIONS, S.L., para los lotes 1 y 2.
- APACHE MEDIA GROUP, S.L., para el lote 1.
- CYBERCLICK AGENT, S.L., para los lotes 1, 3 y 4.
- T2O ADMEDIA SERVICES, S.L., para los lotes 1, 2, 3 y 4.

Por otra parte, y en la medida en que las empresas siguientes no dieron respuesta correctamente al requerimiento formulado, en fecha 19 de gener de 2023 se notificó su no admisión en el procedimiento:

- INFINITY MEDIA COMMUNICATIONS, S.L., para el lote 4.
- JEVNET ONLINE MARKETING, S.L., para el lote 4.
- ONTWICE INTERACTIVE SERVICES, S.L., para el lote 1.

**Quinto.** En fecha 20 de enero de 2023, se procedió a la apertura del Sobre n.º 2 de las ofertas presentadas y admitidas en el lote 3 en el procedimiento de referencia, relativo a la propuesta técnica cuya valoración depende de un juicio de valor.

**Sexto.** En fecha de 3 de febrer de 2023, se emitió el informe de valoración, hecho suyo por la Mesa de Contratación. Según dicho Informe, las puntuaciones obtenidas por las empresas fueron las siguientes:

Apartado	Puntos (máx. punt.)	REBOLD MARKETING, S.L.U.	CYBERCLICK AGENT, S.L.	CARAT ESPAÑA, S.A.U.	HAVAS MEDIA GROUP SPAIN, S.A.U.	UNIVERSAL MCCANN, S.A.	T2O ADMEDIA SERVICES, S.L.
1. Conocimiento del mercado educativo universitario y no universitario on-line, de la competencia directa de la UOC en España e Internacional (foco en Latam), conocimiento del entorno regulador y de las principales tendencias del mercado.	15 puntos	9	6	15	12	0	9
2. Propuesta de Plan de acciones.	20 puntos	15	5	10	5	5	10
3. Propuesta de modelo de evaluación y seguimiento de campaña.	14 puntos	14	11,2	14	2,8	14	5,6
<b>Total</b>	<b>49 puntos</b>	<b>38</b>	<b>22,2</b>	<b>39</b>	<b>19,8</b>	<b>19</b>	<b>24,6</b>

A la vista de las puntuaciones obtenidas, y dado que el apartado X del Cuadro de referencias del Pliego de Cláusulas Particulares establece, en relación con la puntuación mínima que debe obtenerse para que se evalúe la oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas, que "la puntuación mínima a obtener para cada uno de los lotes es de: 24.5 puntos", resultó procedente excluir a las siguientes empresas del lote 3:

- CYBERCLICK AGENT, S.L.
- HAVAS MEDIA GROUP SPAIN, S.A.U.
- UNIVERSAL MCCANN, S.A.

**Séptimo.** En fecha de 15 de febrero de 2023, se procedió a la apertura del Sobre n.º 3 de las ofertas presentadas y admitidas en el lote 3 del procedimiento de referencia, que comprende la propuesta evaluable mediante la aplicación de fórmulas. Los precios y conceptos ofrecidos son los que se reproducen a continuación:

CARAT ESPAÑA, S.A.U.

#### ACCIONES ESTANDAR DE PERFORMANCE B2C PARA UOC NACIONAL

Servicio E-mailing nacional	Unidad de medida de precio	Precio ofertado (IVA no incluido)	IVA (21%)	Precio ofertado (IVA incluido)
Envío a BBDD de B2C a CPL de todas las líneas	CPL	34,20 €	7,18 €	41,38 €

Envío a BBDD de B2C a CPC de todas las líneas	CPC	1,00 €	0,21 €	1,21 €
Envío a BBDD de B2C a CPM de todas las líneas	CPM	7,90 €	1,66 €	9,56 €
Envío a BBDD de B2C a CPL de todas las líneas con objetivo retargeting	CPL	31,00 €	6,51 €	37,51 €
Envío a BBDD de B2C a CPC de todas las líneas con objetivo retargeting	CPC	1,00 €	0,21 €	1,21 €
Envío a BBDD de B2C a CPM de todas las líneas con objetivo retargeting	CPC	2,70 €	0,57 €	3,27 €

### ACCIONES ESPECIALES DE PERFORMANCE B2C PARA UOC NACIONAL

Servicio E-mailing nacional	Unidad de medida de precio	Descuento ofertado
Acciones especiales de performance a BBDD de B2C de todas las líneas	% de descuento	92%

### ACCIONES B2B PARA UOC NACIONAL

Servicio de E-mailing nacional	Unidad de medida	Precio ofertado (IVA no incluido)	IVA (21%)	Precio ofertado (IVA incluido)
Envío a BBDD de B2B a CPM segmentación alta	CPM	26,00 €	5,46 €	31,46 €

### ACCIONES ESTANDAR DE PERFORMANCE B2C UOC INTERNACIONAL

Servicio de E-mailing Internacional	Unidad de medida de precio	Precio ofertado (IVA ni incluido)	IVA (21%)	Preu ofertado (IVA incluido)
Envío BBDD de B2C son segmentación básica	CPL	31,50 €	6,62 €	38,12 €
Envío BBDD de B2C con criterios de segmentación media	CPL	41,90 €	8,80 €	50,69 €
Envío BBDD de B2C con un alto grado de segmentación (incluye especificaciones de segmento muy concretos)	CPL	45,36 €	9,53 €	54,89 €
Envío BBDD de B2C con segmentación básica	CPC	0,95 €	0,20 €	1,15 €
Envío BBDD de B2C con criterios de segmentación media	CPC	1,00 €	0,21 €	1,21 €
Envío BBDD de B2C con un alto grado de segmentación (incluye especificaciones de segmento muy concretos)	CPC	1,05 €	0,22 €	1,27 €
Envío BBDD de B2C con segmentación básica	CPM	7,80 €	1,64 €	9,44 €
Envío BBDD de B2C con criterios de segmentación media	CPM	8,00 €	1,68 €	9,68 €
Envío BBDD de B2C con un alto grado de segmentación (incluye especificaciones de segmento muy concretos)	CPM	8,20 €	1,72 €	9,92 €

**REBOLD MARKETING, S.L.U.**

**ACCIONES ESTÁNDAR DE PERFORMANCE B2C PARA UOC NACIONAL**

Servicio E-mailing nacional	Unidad de medida de precio	Precio ofertado (IVA no incluido)	IVA (21%)	Precio ofertado (IVA incluido)
Envío a BBDD de B2C a CPL de todas las líneas	CPL	17,60 €	3,70 €	21,30 €
Envío a BBDD de B2C a CPC de todas las líneas	CPC	0,44 €	0,09 €	0,53 €
Envío a BBDD de B2C a CPM de todas las líneas	CPM	3,08 €	0,65 €	3,73 €
Envío a BBDD de B2C a CPL de todas las líneas con objetivo retargeting	CPL	13,38 €	2,81 €	16,19 €
Envío a BBDD de B2C a CPC de todas las líneas con objetivo retargeting	CPC	0,29 €	0,06 €	0,35 €
Envío a BBDD de B2C a CPM de todas las líneas con objetivo retargeting	CPC	2,80 €	0,59 €	3,39 €

**ACCIONES ESPECIALES DE PERFORMANCE B2C PARA UOC NACIONAL**

Servicio E-mailing nacional	Unidad de medida de precio	Descuento ofertado
Acciones especiales de performance a BBDD de B2C de todas las líneas	% de descuento	90%

**ACCIONES B2B PARA UOC NACIONAL**

Servicio de E-mailing nacional	Unidad de medida	Precio ofertado (IVA no incluido)	IVA (21%)	Precio ofertado (IVA incluido)
Envío a BBDD de B2B a CPM segmentación alta	CPM	114,40€	24,02 €	138,42 €

**ACCIONES ESTÁNDAR DE PERFORMANCE B2C UOC INTERNACIONAL**

Servicio de E-mailing internacional	Unidad de medida de precio	Precio ofertado (IVA no incluido)	IVA (21%)	Precio ofertado (IVA incluido)
Envío BBDD de B2C son segmentación básica	CPL	21,00 €	4,41 €	25,41 €
Envío BBDD de B2C con criterios de segmentación media	CPL	23,00 €	4,83 €	27,83 €
Envío BBDD de B2C con un alto grado de segmentación (incluye especificaciones de segmento muy concretos)	CPL	24,00 €	5,04 €	29,04 €
Envío BBDD de B2C con segmentación básica	CPC	0,54 €	0,11 €	0,65 €
Envío BBDD de B2C con criterios de segmentación media	CPC	0,57 €	0,12 €	0,69 €

Envío BBDD de B2C con un alto grado de segmentación (incluye especificaciones de segmento muy concretos)	CPC	0,64 €	0,13 €	0,77 €
Envío BBDD de B2C con segmentación básica	CPM	4,40 €	0,92 €	5,32 €
Envío BBDD de B2C con criterios de segmentación media	CPM	5,40 €	1,13 €	6,53 €
Envío BBDD de B2C con un alto grado de segmentación (incluye especificaciones de segmento muy concretos)	CPM	6,40 €	1,34€	7,74 €

## T20 ADMEDIA SERVICES, S.L.

### ACCIONES ESTANDAR DE PERFORMANCE B2C PARA UOC NACIONAL

Servicio E-mailing nacional	Unidad de medida de precio	Precio ofertado (IVA no incluido)	IVA (21%)	Precio ofertado (IVA incluido)
Envío a BBDD de B2C a CPL de todas las líneas	CPL	24,00 €	5,04 €	29,04 €
Envío a BBDD de B2C a CPC de todas las líneas	CPC	0,42 €	0,09 €	0,51 €
Envío a BBDD de B2C a CPM de todas las líneas	CPM	4,80 €	1,01 €	5,81 €
Envío a BBDD de B2C a CPL de todas las líneas con objetivo retargeting	CPL	24,00 €	5,04 €	29,04 €
Envío a BBDD de B2C a CPC de todas las líneas con objetivo retargeting	CPC	0,42 €	0,09 €	0,51 €
Envío a BBDD de B2C a CPM de todas las líneas con objetivo retargeting	CPC	4,80 €	1,01 €	5,81 €

### ACCIONES ESPECIALES DE PERFORMANCE B2C PARA UOC NACIONAL

Servicio E-mailing nacional	Unidad de medida de precio	Descuento ofertado
Acciones especiales de performance a BBDD de B2C de todas las líneas	% de descuento	92,00 %

### ACCIONES B2B PARA UOC NACIONAL

Servicio de E-mailing nacional	Unidad de medida	Precio ofertado (IVA no incluido)	IVA (21%)	Precio ofertado (IVA incluido)
Envío a BBDD de B2B aCPM segmentación alta	CPM	150,00 €	31,50 €	181,50 €

### ACCIONES ESTANDAR DE PERFORMANCE B2C UOC INTERNACIONAL

Servicio de E-mailing internacional	Unidad de medida de precio	Precio ofertado (IVA ni incluido)	IVA (21%)	Preu ofertado (IVA incluido)
Envío BBDD de B2C son segmentación básica	CPL	22,00 €	4,62 €	26,62 €

Envío BBDD de B2C con criterios de segmentación media	CPL	23,00 €	4,83 €	27,83 €
Envío BBDD de B2C con un alto grado de segmentación (incluye especificaciones de segmento muy concretos)	CPL	27,60 €	5,80 €	33,40 €
Envío BBDD de B2C con segmentación básica	CPC	0,45 €	0,09 €	0,54 €
Envío BBDD de B2C con criterios de segmentación media	CPC	0,45 €	0,09 €	0,54 €
Envío BBDD de B2C con un alto grado de segmentación (incluye especificaciones de segmento muy concretos)	CPC	0,45 €	0,09 €	0,54 €
Envío BBDD de B2C con segmentación básica	CPM	4,00€	0,84€	4,84€
Envío BBDD de B2C con criterios de segmentación media	CPM	4,00€	0,84€	4,84€
Envío BBDD de B2C con un alto grado de segmentación (incluye especificaciones de segmento muy concretos)	CPM	5,00€	1,05€	6,05€

**Octavo.-** En la valoración de los precios ofrecidos por las empresas, se constató que dichos precios no superan los precios máximos establecidos en el apartado E del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Particulares.

**Noveno.-** Aplicados los parámetros recogidos en el Apartado Z del Cuadro de referencias del Pliego de Cláusulas Particulares para declarar que una oferta contiene valores anormales o desproporcionados, se detectó que las ofertas presentadas por las siguientes empresas presentaban valores que las hacían presuntamente anormales o desproporcionadas:

Lotes	Empresas cuyas ofertas presentan valores que las hacen presuntamente anormales o desproporcionadas
LOTE 2: Prensa, Radio y Publicidad Exterior	T2O ADMEDIA SERVICES, S.L.
LOTE 3: E-MAILING	REBOLD MARKETING, S.L.U.

Por este motivo, fue necesario proceder según se determina en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Particulares, en el sentido de efectuar el correspondiente requerimiento para que se justificara y desglosara razonadamente y detalladamente el bajo nivel de precios y se justificara la viabilidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Una vez recibida la justificación por parte de la empresa dentro del plazo otorgado al efecto, se requirió al área promotora del contrato para que procediera al análisis de la misma por parte de los técnicos competentes.

**Décimo.-** En fecha 3 de marzo de 2023, se emitió el correspondiente informe técnico justificativa en el que se consideró que REBOLD MARKETING, S.L.U. justifico la viabilidad de su oferta y, en igual fecha, la mesa de contratación acordó proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta y la adjudicación

del contrato relativo al lote 3 a su favor siempre y cuando aceptara su oferta, a la vista de la clasificación efectuada en función de la puntuación obtenida por las empresas admitidas una vez aplicados los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

En efecto, aplicados los criterios de adjudicación cuyo valor se determina mediante fórmulas previstos en el Apartado Y del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Particulares, las puntuaciones obtenidas por las empresas han sido las siguientes:

- LOTE 3

	Puntuación sobre 3
REBOLD MARKETING, S.L.U.	47,38 puntos
T2O ADMEDIA SERVICES, S.L.	42,74 puntos
CARAT ESPAÑA, S.A.U.	25,87 puntos

De acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Particulares y dadas las puntuaciones obtenidas, se hace constar la siguiente clasificación por orden decreciente:

- LOTE 3

	Puntuación sobre 2	Puntuación sobre 3	Puntuación total
REBOLD MARKETING, S.L.U.	38 puntos	47,38 puntos	85,38 puntos
T2O ADMEDIA SERVICES, S.L.	24,6 puntos	42,74 puntos	67,34 puntos
CARAT ESPAÑA, S.A.U.	39 puntos	25,87 puntos	64,87 puntos

**Undécimo.-** En fecha de 6 de marzo de 2023, el Órgano de Contratación, quien asume como propias las puntuaciones anteriormente referidas, ratificó la aceptación de la oferta presentada por REBOLD MARKETING, S.L., aceptó la propuesta de adjudicación efectuada por la citada Mesa y efectuó, al amparo del artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, requerimiento de aportación de la documentación necesaria para el adjudicación.

**Duodécimo.-** La empresa adjudicataria del Lote 3 ha presentado la documentación dentro del plazo otorgado al efecto en la notificación del requerimiento anteriormente mencionado, siendo aquella conforme a las exigencias del Pliego de Cláusulas Particulares.

**Decimotercero.** Dado el informe de valoración de las ofertas presentadas y el Acuerdo de clasificación de las empresas, la adjudicación del lote 3 queda motivada de la siguiente manera:

Lote 3

La propuesta presentada por la empresa REBOLD MARKETING SLU se ajusta al presupuesto base de licitación previsto en el apartado C del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Particulares y cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, la propuesta presenta la mejor relación calidad-precio, de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

En consecuencia, vista la documentación y llevado a cabo todo el proceso, este Órgano de Contratación

### RESUELVE

**Primero. ADJUDICAR** el Contrato relativo al lote 3 del procedimiento de referencia a la siguiente empresa licitadora y por los siguientes precios y conceptos:

- REBOLD MARKETING SLU

#### ACCIONES ESTÁNDAR DE PERFORMANCE B2C PARA UOC NACIONAL

Servicio E-mailing nacional	Unidad de medida de precio	Precio ofertado (IVA no incluido)	IVA (21%)	Precio ofertado (IVA incluido)
Envío a BBDD de B2C a CPL de todas las líneas	CPL	17,60 €	3,70 €	21,30 €
Envío a BBDD de B2C a CPC de todas las líneas	CPC	0,44 €	0,09 €	0,53 €
Envío a BBDD de B2C a CPM de todas las líneas	CPM	3,08 €	0,65 €	3,73 €
Envío a BBDD de B2C a CPL de todas las líneas con objetivo retargeting	CPL	13,38 €	2,81 €	16,19 €
Envío a BBDD de B2C a CPC de todas las líneas con objetivo retargeting	CPC	0,29 €	0,06 €	0,35 €
Envío a BBDD de B2C a CPM de todas las líneas con objetivo retargeting	CPC	2,80 €	0,59 €	3,39 €

#### ACCIONES ESPECIALES DE PERFORMANCE B2C PARA UOC NACIONAL

Servicio E-mailing nacional	Unidad de medida de precio	Descuento ofertado
Acciones especiales de performance a BBDD de B2C de todas las líneas	% de descuento	90%

#### ACCIONES B2B PARA UOC NACIONAL

Servicio de E-mailing nacional	Unidad de medida	Precio ofertado (IVA no incluido)	IVA (21%)	Precio ofertado (IVA incluido)
Envío a BBDD de B2B a CPM segmentación alta	CPM	114,40€	24,02 €	138,42 €

#### ACCIONES ESTÁNDAR DE PERFORMANCE B2C UOC INTERNACIONAL

Servicio de E-mailing internacional	Unidad de medida de precio	Precio ofertado (IVA no incluido)	IVA (21%)	Precio ofertado (IVA incluido)
Envío BBDD de B2C son segmentación básica	CPL	21,00 €	4,41 €	25,41 €

Envío BBDD de B2C con criterios de segmentación media	CPL	23,00 €	4,83 €	27,83 €
Envío BBDD de B2C con un alto grado de segmentación (incluye especificaciones de segmento muy concretos)	CPL	24,00 €	5,04 €	29,04 €
Envío BBDD de B2C con segmentación básica	CPC	0,54 €	0,11 €	0,65 €
Envío BBDD de B2C con criterios de segmentación media	CPC	0,57 €	0,12 €	0,69 €
Envío BBDD de B2C con un alto grado de segmentación (incluye especificaciones de segmento muy concretos)	CPC	0,64 €	0,13 €	0,77 €
Envío BBDD de B2C con segmentación básica	CPM	4,40 €	0,92 €	5,32 €
Envío BBDD de B2C con criterios de segmentación media	CPM	5,40 €	1,13 €	6,53 €
Envío BBDD de B2C con un alto grado de segmentación (incluye especificaciones de segmento muy concretos)	CPM	6,40 €	1,34€	7,74 €

**Segundo. NOTIFICAR** la presente resolución a las empresas que han participado en este procedimiento.

**Tercero. ORDENAR** la **PUBLICACIÓN** de la presente resolución en el Perfil del Contratante de esta entidad.

**Cuarto. ADVERTIR** a la empresa adjudicataria que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, una vez transcurridos los 15 días hábiles de los que se dispone para interponer recurso especial en materia de contratación, y siempre que este no haya sido interpuesto, se le requerirá para que comparezca a **FORMALIZAR** el presente contrato dentro de los cinco días subsiguientes.

**Quinto. - ORDENAR** que, una vez formalizado el contrato, se proceda a su **PUBLICACIÓN** en el Perfil de contratante de esta entidad que se encuentra en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya y, en su caso, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Firma,

Antoni Cahner Monzó  
Director general de la Fundación y gerente de la Universitat Oberta de Catalunya

*Contra esta Resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. El plazo para interponer el recurso especial en materia de contratación será de 15 días hábiles, a contar desde la notificación del presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.*